



**SG/as**

**D. JOAQUIM MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA.**

**C E R T I F I C O** : Que la Sala de Gobierno del mismo, en sesión celebrada el 18 de abril de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**VEINTIOCHO.**- Por la ponente Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Cristina Ferrando Montalvá se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de la siguiente proposición de acuerdo, en relación con las diligencias de referencia T.S. nº 220/13-P y 448/12:

“En relación a la comunicación efectuada por el Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Barcelona sobre la aplicación del Protocolo de 4 de marzo de 2013 en materia de ejecución de diligencias de lanzamiento en el partido judicial de Barcelona, en la que se pone en conocimiento de esta Sala de Gobierno la nueva dirección de correo electrónico específica establecida como canal de comunicación para la aplicación del protocolo así como la previsión de asistencia del SIPHO a todos los lanzamientos para los que se haya requerido judicialmente asistencia, la Sala de Gobierno se da por enterada.

Comuníquese este acuerdo y la comunicación remitida por el Ayuntamiento a la Letrada de la Administración de Justicia del Servicio de Actos de comunicación (SAC) de Barcelona, al Decanato de Barcelona y a todos los organismos firmantes del Protocolo”.

Sometido a la consideración de la Sala, por la misma, SE APRUEBA DICHO ACUERDO por unanimidad.

**Y PARA QUE CONSTE** y en cumplimiento de lo acordado, libro y firmo el presente en Barcelona, a fecha de la firma electrónica.

